



DECRETO N° 0705

NEUQUÉN, 28 AGO 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 3437-M-18 y el Acta Acuerdo suscripta con fecha 27 de agosto de 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la **FACULTAD DE TURISMO** de la Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acta citada en el Visto, ambas partes reconocen la importancia de desarrollar espacios para que los estudiantes de las carreras de Guía Universitario de Turismo, Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Empresas de Servicios Turísticos realicen prácticas en el marco de su formación académica; destacando, a su vez, que algunas actividades propuestas por la Subsecretaría de Turismo constituyen ámbitos propicios para la incorporación de estudiantes en formato de prácticas externas no rentadas;

Que por ello, la Municipalidad coordinará con la Facultad de Turismo programas de trabajo específicos para visitas de grupos escolares a la Feria Internacional del Libro, de acuerdo a lo detallado en los Anexos I y II que forman parte del Acta Acuerdo;

Que a tal fin, la Facultad abrirá un registro de estudiantes voluntarios ad honorem para realizar las tareas mencionadas y coordinará con el Municipio la asistencia de los mismos;

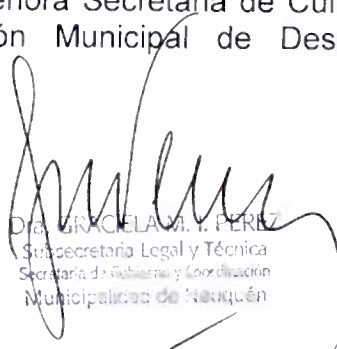
Que por su parte, la Municipalidad entregará a cada uno de los estudiantes participantes certificados de reconocimiento por la labor realizada;

Que además, gestionará un espacio durante la Feria Internacional del Libro para que la Facultad exponga y divulgue trabajos de investigación y libros producidos por sus docentes e investigadores;

Que el Acta de marras tendrá una vigencia desde el día 31 de agosto de 2018 hasta el día 09 de septiembre de 2018;

Que previo a su suscripción, intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 418/18) manifestando no tener objeciones que formular desde el punto de vista técnico-legal al proyecto de acta acuerdo;

Que la señora Secretaria de Cultura y Turismo remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

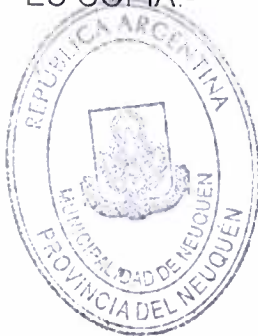
Artículo 1º) APROBAR el Acta Acuerdo suscripta con fecha 27 de agosto ----- de 2018 entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la **FACULTAD DE TURISMO** de la Universidad Nacional del Comahue, por la cual las partes reconocen la importancia de desarrollar espacios para que los estudiantes de las carreras de Guía Universitario de Turismo, Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Empresas de Servicios Turísticos realicen prácticas externas no rentadas en el marco de su formación académica en el ámbito de algunas actividades propuestas por la Subsecretaría de Turismo de este Municipio; cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto.-

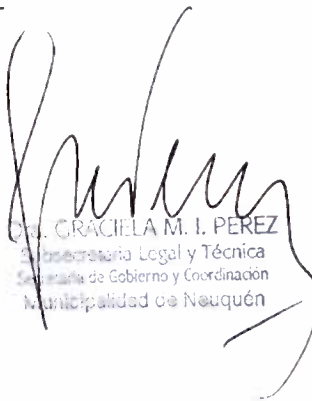
Artículo 2º) A través de la Secretaría de Cultura y Turismo, mediante nota ----- de estilo, hágase llegar copia del presente Decreto y un ejemplar original del Acta Acuerdo aprobada en el Artículo 1º) a la **FACULTAD DE TURISMO** de la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Cultura y Turismo.-

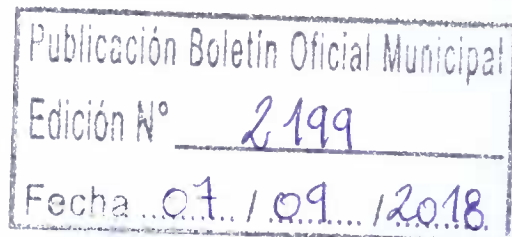
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-

ES COPIA.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
BONET.-





ACTA ACUERDO ENTRE LA FACULTAD DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

En la ciudad de Neuquén, a los 27 días del mes de Agosto del año 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**, con domicilio en avenida Argentina y calle Presidente Julio A. Roca, representada en este acto por la señora Secretaria de Cultura y Turismo, Tec. **ANA LAURA BONET, D.N.I Nº 26.541.128**, designada por Decreto Nº 0404/18, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte; y La Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, representada en este acto por el **Señor Decano, Dr. RODRIGO CRISTIAN GONZALEZ, D.N.I 21.889.353**, en adelante "**LA FACULTAD**", por la otra parte, y denominadas en conjunto "**LAS PARTES**"; convienen celebrar la presente Acta Acuerdo, sujeta a las siguientes cláusulas:

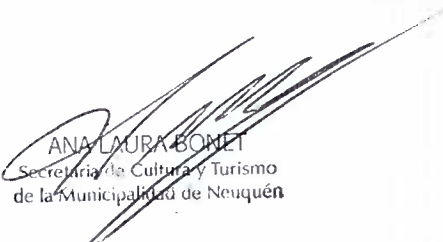
PRIMERA: "**LAS PARTES**" reconocen la importancia de desarrollar ámbitos para que los estudiantes de las carreras de Guía Universitario de Turismo, Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Empresas de Servicios Turísticos realicen prácticas en el marco de su formación académica. Que algunas actividades desarrolladas por la Subsecretaría de Turismo constituyen ámbitos propicios para la incorporación de estudiantes en formato de prácticas externas no rentadas.-----

SEGUNDA: **LA MUNICIPALIDAD** coordinará con **LA FACULTAD** programas de trabajo específicos para visitas de grupos escolares a la Feria del Libro. Se adjunta al presente el **ANEXO I** y **ANEXO II** con los programas de trabajo.-----

TERCERA: **LA FACULTAD** abrirá un registro de estudiantes voluntarios ad honorem para realizar las tareas indicadas y coordinará con **LA MUNICIPALIDAD** la asistencia de los mismos de acuerdo al cronograma de actividades previsto.-----

CUARTA: **LA MUNICIPALIDAD** proveerá a los alumnos voluntarios de una identificación para realizar la tarea, cubrirá gastos de traslados recargando tarjetas sube y un seguro de accidentes personales a cada uno de los participantes con cobertura durante su permanencia en el predio ferial.-----

QUINTA: Una vez finalizada la Feria del Libro, **LA MUNICIPALIDAD** y **LA FACULTAD** entregarán a cada uno de los estudiantes participantes certificados de reconocimiento por la labor realizada.-----


ANA LAURA BONET
Secretaría de Cultura y Turismo
de la Municipalidad de Neuquén


Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.

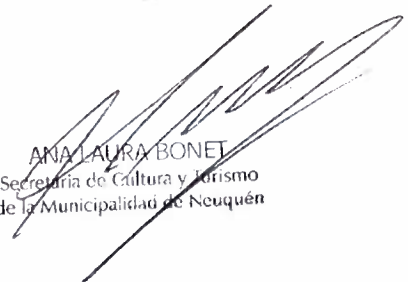


SIXTA: LA MUNICIPALIDAD gestionará un espacio durante la Feria del Libro para **LA FACULTAD** para la exposición y divulgación de trabajos de investigación y libros producidos por docentes e investigadores de la casa.-----

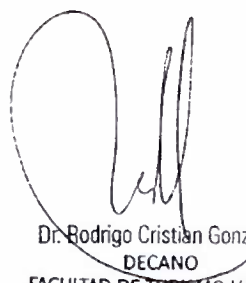
SÉPTIMA:El presente acuerdo tendrá vigencia desde el 31 de agosto de 2018 al 9 de septiembre de 2018.-----

OCTAVA: Para todos los efectos legales que deriven de este Acta Acuerdo, las partes constituyen domicilios en los indicados Ut supra y se someten a la jurisdicción de Tribunales Federales de la ciudad de Neuquén, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.-----

NOVENA: En prueba de conformidad, se firma en la ciudad de Neuquén y fecha ut supra mencionadas, cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



ANA LAURA BONET
Secretaría de Cultura y Turismo
de la Municipalidad de Neuquén



Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.C.

ANEXO I

Prácticas externas no rentadas para estudiantes de la Carrera de Guía Universitario de Turismo en coordinación - acompañamiento de grupos en visitas guiadas, para colaborar con la Subsecretaría de Turismo del Municipio de Neuquén en el marco de la Feria Internacional del Libro.

Objetivos:

1. Desarrollar prácticas profesionales académicas en actividades organizadas por la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad por parte de los estudiantes de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.
2. Dar respuesta a las necesidades de las escuelas que quieran participar en la Feria Internacional del Libro.

Condiciones para acceder a esta práctica:

- Estar cursando la carrera Guía Universitario de Turismo.
- Tener cursada la materia "Práctica profesional I".

Cantidad de estudiantes

- Convocatoria abierta, a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos.

Frecuencia semanal:

- El evento se realizará desde el 31 de agosto al 09 de septiembre en la ciudad de Neuquén del corriente año.
- Las actividades a realizar por los estudiantes guías serán el día viernes 31 de agosto, turno tarde, y del lunes 3 al viernes 7 de septiembre en dos (2) turnos. En el horario: mañana: 8:30 a 12 hs y tarde: 13:30 a 17 hs.

Tareas desarrollar por los estudiantes guías:

- Acompañar y coordinar grupos de escuelas en las visitas a la Feria Internacional del libro Grupos con un máximo de 20 personas por estudiante.

ANA LAIRA BONET
Secretaría de Cultura y Turismo
de la Municipalidad de Neuquén

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.

**Contraprestación:**

- Certificado de participación en las tareas desarrolladas donde se detalle el número de horas que realizó cada estudiante.
- Seguro.
- Transporte, tarjetas sube.
- Identificación personal para el desempeño de tareas.
- Realizar Promoción del evento (página web y facebook)



ANA LAURA BONET
Secretaría de Cultura y Turismo
de la Municipalidad de Neuquén



Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.

ANEXO II

Prácticas externas no rentadas para estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Empresas de Servicios Turísticos - participación en la toma y carga de datos estadísticos, para colaborar con la Subsecretaría de Turismo del Municipio de Neuquén en el marco de la Feria Internacional del Libro.

Objetivo:

1. Vincular los conocimientos teóricos adquiridos en las diversas materias de la carrera con las necesidades de información para la gestión pública, participando de de la recopilación de datos, la carga y el análisis final de los mismos.

Condiciones de los alumnos para acceder a esta práctica

- Ser estudiante de las carreras Tecnicatura en Empresas de Servicios Turísticos o Licenciatura en Turismo. Estar cursando o tener aprobado el cursado de la materia "Gestión de Información" o "Estadística I" (no excluyente).
- Participar de una charla/ capacitación previa a la Feria del Libro que brindará la Subsecretaría de Turismo

Cantidad de estudiantes

- Convocatoria abierta, a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos. Para turnos de 4 horas.

Nota: El alumno deberá elegir el horario y la cantidad de horas más conveniente según la cantidad de horas de prácticas que deba cumplimentar. Pero antes del evento, deberá acordar y comunicarle al referente del área de esta Subsecretaría el horario y cantidad horas elegidas.

Tareas a desarrollar:

- Incentivar al público asistente a participar de un sorteo y brindar información para una encuesta
- Realizar encuestas al público en general.
- Cargar los datos en el sistema considerado para tal fin, en forma simultánea a la recolección de datos mediante el uso de wifi.
- Participación en el análisis de datos.

ANA LAURA BONET
Secretaría de Cultura y Turismo
de la Municipalidad de Neuquén

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.

Beneficios de participar en esta Actividad de la Feria del Libro

Los alumnos que colaboren con la Subsecretaría de Turismo -Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Neuquén en dicha actividad podrán tener acceso a:

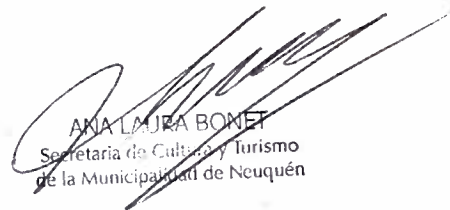
- Ser mencionados como colaboración en el informe final efectuado con los resultados obtenidos.
- Participar en diversas entrevistas en medios locales para comentar sobre la actividad desarrollada.
- Difusión de su participación en las redes sociales de la esta institución.
- Tener acceso y disponibilidad del Informe final para sus trabajos académicos.

Contraprestación

- Certificado de participación en las tareas desarrolladas donde se detalle el número de horas que realizó cada estudiante.
- Seguro.
- Transporte, tarjetas sube.
- Identificación personal para el desempeño de tareas.
- Realizar Promoción del evento (página web y facebook)



Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.



ANA LAURA BONET
Secretaría de Cultura y Turismo
de la Municipalidad de Neuquén